

### **3. ESTADO DE TESORERÍA**

La Dirección General de Tesoro Público durante el ejercicio 2004 aplicó de manera progresiva el procedimiento de pagos a proveedores mediante el abono directo en cuentas bancarias del sistema financiero con la finalidad de lograr una mayor eficiencia, fluidez y seguridad en el sistema de pagaduría, desarrollando acciones para la disminución sustancial del uso de cheques por parte de las Unidades Ejecutoras, como desarrollo de las principales actividades a la optimización del seguimiento de los ingresos fiscales y de la gestión del gasto público.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, se culminó la elaboración del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Tesorería y se envió al Congreso de la República a través del Poder Ejecutivo; asimismo, a partir del segundo semestre de 2004 las transferencias de fondos de las cuentas de los gobiernos regionales y de las municipalidades a nivel nacional en el Banco de la Nación, dispuestas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004, se realizaron a través del SIAF-SP.

Se ha alcanzado un mayor nivel de automatización en cuanto a la Conciliación de Cuentas de Enlace del ejercicio 2004 que realiza la Dirección Nacional del Tesoro Público con los pliegos presupuestarios, dado que los formatos que anteriormente eran remitidos conteniendo información para dicha conciliación han sido reemplazados por transmisiones a través del SIAF-SP.

#### **MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORO PÚBLICO**

Mediante el Decreto Legislativo N° 183 se aprobó la Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas que en el Art. 18° establece que la Dirección General de Tesoro Público centraliza la recepción de los fondos fiscales y ordena la ejecución de pagos mediante cheques o abonos en cuenta corriente, teniendo en cuenta las disponibilidades y calendario de pagos y determina la posición de caja.

Asimismo, con el objeto de modernizar la administración financiera del sector público, se aprobó la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - que establece normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos y define al Sistema Nacional de Tesorería como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del sector público, cualquiera sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos, además dispone que la Dirección Nacional de Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería facultándola a normar y establecer procedimientos relacionados con el manejo de fondos públicos en el marco de sus atribuciones conforme a lo señalado en dicha ley.

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

La captación de recursos públicos durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2004 alcanzó el nivel de ingresos de S/. 38 465 483,6 mil y de egresos de S/. 37 035 271,7 mil mayor en 11,8% y 10,5%, respectivamente, con relación al año anterior, tal como se muestra en el Estado de Tesorería.

Durante el año 2004 la entidad captadora que reportó mayor ingreso fue la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT- con S/. 27 704 336,7 mil, que representan 72,0% del total de ingresos, superior en 12,6% al año anterior. Con relación a los egresos las entidades que registraron mayor flujo de fondos son el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 13 085 705,7 mil, que representan 35,3%; le siguen los gobiernos regionales con S/. 6 994 726,9 mil (18,9%); el Ministerio de Defensa con S/. 3 119 599,8 mil (8,4%); el Ministerio del Interior S/. 3 090 388,3 mil (8,3%); y el Ministerio de Educación S/. 3 024 286,7 mil (8,2%) del total de egresos.

**ESTADO DE TESORERÍA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS			EGRESOS		
CONCEPTO / AÑOS	2004	2003	CONCEPTO / AÑOS	2004	2003
<b>TOTAL ENTIDADES CAPTADORAS</b>	<b>28 378 967,4</b>	<b>24 954 741,7</b>	<b>TOTAL ENTIDADES GASTADORAS</b>	<b>37 049 744,7</b>	<b>33 506 667,8</b>
SUNAT	27 704 336,7	24 614 367,8			
CONSULADOS	1 573,6	1 132,8			
Otras Entidades	673 057,1	339 241,1			
<b>UNIDADES EJECUTORAS</b>	<b>1 217 029,0</b>	<b>903 684,5</b>	<b>UNIDADES GASTADORAS</b>	<b>37 049 744,7</b>	<b>33 506 667,8</b>
01 Presid.del Consejo de Ministros	126 811,4	142 606,0	01 Presid.del Consejo de Ministros	489 225,8	6 588 880,5
04 Poder Judicial	6 379,1	2 964,8	04 Poder Judicial	522 056,6	463 176,0
06 Ministerio de Justicia	322,6	453,7	06 Ministerio de Justicia	204 009,8	179 075,8
07 Ministerio del Interior	35 314,6	29 562,4	07 Ministerio del Interior	3 090 388,3	2 872 680,1
08 Minist.de Relaciones Exteriores	1 188,2	1 300,4	08 Minist.de Relaciones Exteriores	352 413,8	340 745,4
09 Minist.de Economía y Finanzas	26 305,8	51 168,4	09 Minist.de Economía y Finanzas	13 085 705,7	12 216 514,0
10 Ministerio de Educación	20 818,8	14 258,2	10 Ministerio de Educación	3 024 286,7	2 891 104,6
11 Ministerio de Salud	4 141,2	21 061,6	11 Ministerio de Salud	1 931 078,4	1 715 211,4
12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	1 247,1	697,0	12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	193 739,0	188 425,1
13 Ministerio de Agricultura	9 135,3	12 744,2	13 Ministerio de Agricultura	414 203,3	421 784,7
16 Ministerio de Energía y Minas	474 169,1	476 805,2	16 Ministerio de Energía y Minas	91 420,6	93 210,2
19 Contraloría Gral. de la República	484,0	242,7	19 Contraloría Gral. de la República	140 947,6	106 452,6
20 Defensoría del Pueblo	43,9	44,6	20 Defensoría del Pueblo	19 444,7	18 407,7
21 Consejo Nac.de la Magistratura	51,1	25,3	21 Consejo Nac.de la Magistratura	9 438,9	8 312,8
22 Ministerio Público	388,5	662,1	22 Ministerio Público	272 437,2	248 944,1
24 Tribunal Constitucional	26,0	13,0	24 Tribunal Constitucional	11 631,7	11 064,8
26 Ministerio de Defensa	6 007,9	24 896,6	26 Ministerio de Defensa	3 119 599,8	2 818 976,0
28 Congreso de la República	2 079,2	1 384,2	28 Congreso de la República	293 566,9	317 712,8
31 Jurado Nacional de Elecciones	98,9	400,0	31 Jurado Nacional de Elecciones	15 413,0	15 840,5
32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	158,4	1 676,2	32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	20 552,0	18 149,1
33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	155,3	159,2	33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	4 077,7	3 572,8
35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	797,4	356,6	35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	129 339,2	91 917,1
36 Minist.Transp.y Comunicaciones	4 808,8	10 984,0	36 Minist.Transp.y Comunicaciones	585 048,0	636 541,5
37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	116 961,1	103 759,7	37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	252 681,4	304 815,0
38 Ministerio de la Producción	331,7	412,8	38 Ministerio de la Producción	74 002,2	70 977,9
39 Minist.de la mujer y Desar.Social	16 863,7	5 045,6	39 Minist.de la mujer y Desar.Social	342 809,3	768 148,6
99 Gobiernos Regionales	361 939,9	0,0	99 Gobiernos Regionales	6 994 726,9	0,0
<b>OTROS</b>	<b>8 869 487,2</b>	<b>8 554 882,1</b>	<b>OTROS</b>	<b>- 14 473,0</b>	<b>12 991,3</b>
Transferencias de Documentos	9 264 138,4	8 458 980,5	Otros	- 14 473,0	12 991,3
Otros	- 394 651,2	95 901,6			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38 465 483,6</b>	<b>34 413 308,3</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>37 035 271,7</b>	<b>33 519 659,1</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>2 578 346,8</b>	<b>1 684 697,6</b>	<b>SALDO FINAL</b>	<b>4 008 558,7</b>	<b>2 578 346,8</b>
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>41 043 830,4</b>	<b>36 098 005,9</b>	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>41 043 830,4</b>	<b>36 098 005,9</b>

FUENTE: Dirección General de Tesoro Público

**COMPOSICION DEL SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERÍA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	SALDOS
<b>BANCO DE LA NACION</b>	( 726 704,2)
Moneda Nacional	
Cuentas Corrientes	208 960,0
Sobregiro Bancario	( 999 904,1)
Depositos a Plazos	17 755,0
Moneda Extranjera	
Cuentas Corrientes	2 010,1
Depositos a Plazos	44 446,0
Cuentas Encargadas	28,8
<b>BANCO CENTRAL DE RESERVA</b>	4 735 262,9
Moneda Extranjera	
Cuentas Corrientes	3 298 021,4
Cuentas Encargadas	369 985,6
Depositos Sujetos a Restricción	1 067 255,9
<b>SALDO FINAL</b>	<b>4 008 558,7</b>

**NOTAS EXPLICATIVAS DEL RUBRO OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

(En Miles de Nuevos Soles)

1.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Ingresos incluye		673 057,1
Fondo de Pensiones D.L. 20530	44 373,1	
Utilidades Netas de Entidades Bancarias	69 816,3	
Regularización Contable de Ejercicios Anteriores	34 990,7	
Aplicación FIDA - D.U. N° 055 - 2002	91 982,2	
Privatizaciones y Concesiones - PROINVERSION	387 125,0	
Reembolso Comisión Europea	26 420,8	
Otros Depósitos	18 349,0	
2.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Egresos incluye:		1 365 500,2
Transferencias al FONAHPU	230 297,7	
Transferencias a los Gobiernos Locales	1 118 990,7	
Otros	16 211,8	
3.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS esta compuesto por:		9 264 138,4
Desembolsos del Exterior CAF, BIRF, BID	2 880 156,5	
Colocación de Bonos Soberanos y RFA	1 947 344,6	
Colocacion de Bonos Globales	4 387 331,8	
Intereses, Ajustes por Diferencia de Cambio y otros	49 305,5	

Los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por la Ley N° 27245, forma parte del saldo del Estado de Tesorería al 31.12.2004, el mismo que asciende a US\$ 301 782.9 mil.

Los importes negativos se deben a regularizaciones contables de meses anteriores, y en otros casos porque el Estado de Tesorería sólo muestra movimientos del ejercicio, es decir no incluye saldos del año anterior.

**BALANCE GENERAL**  
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Constantes)

RUBROS	2004	2003
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3)	3 571 192,5	2 321 685,9
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 4)	10 344,3	11 450,0
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo (Nota 5)	219 856,6	245 212,9
Otras Cuentas del Activo (Nota 6)	1 437 270,4	1 372 329,8
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5 238 663,8</b>	<b>3 950 678,6</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios (Nota 7)	999 904,1	989 329,9
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 8)	3 984,8	215 247,1
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo (Nota 9)	1 251,1	1 312,4
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 10)	1 359 862,4	1 629 417,7
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2 365 002,4</b>	<b>2 835 307,1</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional (Nota 11)	5 212 056,3	4 361 942,2
Hacienda Nacional Adicional (Nota 12)	1 823 504,4	850 114,1
Resultados Acumulados	( 4 161 899,3)	( 4 096 684,8)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2 873 661,4</b>	<b>1 115 371,5</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5 238 663,8</b>	<b>3 950 678,6</b>

FUENTE: Dirección General del Tesoro Público

## NOTAS AL BALANCE GENERAL

### Nota 1 Actividades

La Dirección General de Tesoro Público, ejerce las atribuciones de organo Rector del Sistema de Tesorería y tiene como misión emitir normas y directivas relacionadas con el manejo de los fondos públicos.

### Nota 2 Principales Prácticas Contables

- ♦ Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con el Instructivo N° 23-2004-EF/93.11, aprobado por Resolución de Contaduría N° 178-2004-EF/93.01 y con aplicación del Plan Contable Gubernamental vigente, y demás disposiciones emanadas del ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ♦ La contabilización de las operaciones que registra la Dirección Nacional de Tesoro Público están de acuerdo al Principio del Realizado, es decir en la fecha de afectación en los estados bancarios.
- ♦ Las operaciones en moneda extranjera están expresadas en Nuevos Soles, de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de operación publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial El Peruano.
- ♦ Las operaciones referidas al ajuste por diferencia de cambio son determinadas automáticamente por el sistema al final de cada mes.
- ♦ Las operaciones de pago de deuda pública, atención de las amortizaciones de préstamo, capital e intereses, asunciones de deuda, desembolsos, etc., se han enlazado contablemente con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público por ser la entidad centralizadora de las operaciones relacionadas con la deuda pública.
- ♦ La Recaudación que en el fascículo de ingresos no identifican las partidas de ingreso o al ente administrador de recursos motivo del empoce, son consideradas como diversas, y se muestran en el rubro de "Otras Entidades" del Estado de Tesorería.

- ♦ Las Transferencias y Remesas de Capital recibidas y entregadas en el presente ejercicio, se están presentando como Patrimonio dentro del rubro Hacienda Nacional Adicional.
- ♦ No se registran Provisiones de Cobranza Dudosa, ya que los reembolsos a favor del Tesoro Público se rigen por cronogramas pre - establecidos según disposiciones legales expresas.
- ♦ Los recursos del FIDA D. S. 007-2002-PRES , PETROPERÚ, PESCAPERÚ Acuerdo de Directorio y el Fondo Contravalor D. S. N° 198 - 2001-EF, depositados transitoriamente en el Banco Central de Reserva del Perú a nombre de la Dirección Nacional de Tesoro Público, fueron reclasificados contablemente en Cuentas de Encargos, y se reflejan tanto en el activo como en el pasivo debido a que dichos recursos serán devueltos en la oportunidad que dispongan los Organismos o Comités encargados del Control Administrativo de tales recursos.
- ♦ Los estados financieros incluyen los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por Ley N° 27245, los mismos que se muestran separadamente en las Notas de Contabilidad correspondientes.
- ♦ Las notas a los estados financieros se presentan en Miles de Nuevos Soles y en forma comparativa.

### Nota 3 Caja y Bancos

Este rubro incluye los saldos de las cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera, depositados en el Banco de la Nación y Central de Reserva del Perú, cuya estructura se muestra a nivel de bancos como sigue:

	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>BANCO DE LA NACIÓN</b>	<b>273 171,1</b>	<b>479 981,5</b>
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	208 960,0	327 865,1
Depositos a Plazo Moneda Nacional	17 755,0	26 121,1
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	2 010,1	55 924,9
Cuentas a Plazos en Moneda Extranjera	44 446,0	70 070,4
<b>BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ</b>	<b>3 298 021,4</b>	<b>1 841 704,4</b>
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	3 298 021,4	1 841 704,4
	<b>3 571 192,5</b>	<b>2 321 685,9</b>

Se aprecia el incremento de S/. 1 249 506,6 mil (53,8%) respecto al año anterior, que se origina principalmente por el mayor movimiento de Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera del Banco Central de Reserva del Perú, equivalente a S/. 1 456 317,0 mil, que representa 40,8% del total del saldo de los fondos disponibles.

### Nota 4 Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Depositos en Garantía	651,3	721,0
Otras Cuentas por Cobrar	9 693,0	10 729,0
	<b>10 344,3</b>	<b>11 450,0</b>

El saldo de este rubro muestra la disminución de S/. 1 105,7 mil (9,6%), con relación al año anterior, registrado básicamente en otras cuentas por cobrar con S/. 1 036,0 mil.

Los depósitos en garantía constituyen garantías colaterales en el Banco de la Nación en respaldo de créditos documentarios de unidades ejecutoras según R. M. N° 060-94-EF/77 y R. D. N° 09-94-

EF/77.15 y corresponde al ministerio de Educación con S/. 598,0 mil y Ministerio de Salud con S/. 53,3 mil. El saldo de Otras Cuentas por Cobrar constituye depósitos colaterales en el Banco de la Nación en garantía de financiamientos, según Decreto de Urgencia N° 016-98 ejecutado automáticamente en la Cuenta de Tesoro Público por incumplimiento de pagos D. S. N° 018-98-PCM y corresponden a Empresa de Propiedad Social Grau S.A. por S/. 8 670,5 mil y Empresa de Propiedad Social Tumbes EMFAPA Tumbes S.A. por S/. 1 022,5 mil.

### **Nota 5 Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo**

Conformado por:

	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Depositos en Garantía	101 321,6	114 368,5
Otras Cuentas por Cobrar	118 535,0	130 844,4
	<b>219 856,6</b>	<b>245 212,9</b>

El saldo de este rubro presenta la disminución de S/ 25 356,3 mil (10,3%) respecto al año 2003. Los depósitos en garantía en el Banco de la Nación son destinados a cubrir los intereses a pagar a los tenedores de bonos emitidos bajo el Plan Financiero D. S. N° 072-96-EF y D. S. N° 021-97-EF. El saldo Otras Cuentas por Cobrar constituye los fondos de respaldo destinado al programa de afianzamiento de la pequeña y micro empresa D. U. N° 56-96; así como a las PYMES D. U. N° 050-2002.

### **Nota 6 Otras Cuentas del Activo**

Comprende:

	<b>En Miles de Nuevos Soles</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Encargos	370 014,5	215 666,5
Depositos Sujetos a Restricción	77 408,0	85 681,9
Fondo de Estabilización Fiscal - Ley N° 27245	989 847,9	1 070 981,4
	<b>1 437 270,4</b>	<b>1 372 329,8</b>

Se presenta el aumento de S/. 64 940,6 mil (4,7%) respecto al año anterior. Los encargos constituyen depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú en calidad de fondos encargados al Tesoro Público y corresponden a PETROPERÚ, FIDA, contingencias de Pesca Perú, etc. Los depósitos sujetos a restricción son recursos intangibles en el Banco Central de Reserva constituidos con recursos del Tesoro Público; según Decreto de Urgencia N° 113 - 96 Plan Brady . El Fondo de Estabilización Fiscal - Ley N° 27245, muestra disminución de 7,6% con relación al año 2003.

### **Nota 7 Sobregiro Bancario**

Corresponde a los saldos deudores de las Cuentas Corrientes del Tesoro Público en el Banco de la Nación y alcanza el importe de S/. 999 904,1 mil, mostrando el aumento de S/. 10 547,2 mil, lo que representa 1,1% respecto al año anterior.

### **Nota 8 Otras Cuentas del Pasivo Corriente**

El saldo de este rubro es de S/. 3 984,8 mil comprende los documentos cancelatorios del Tesoro Público, entregados a las Unidades Ejecutoras y pendientes de utilización al cierre del ejercicio 2004. Dicho rubro presenta la disminución de S/. 211 262,3 mil, que representa 98,1% respecto al año anterior.

## Nota 9 Deudas a Largo Plazo

El saldo de este rubro comprende los certificados únicos de compensación tributaria, entregados a los interesados y que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, con respecto al año anterior muestra la disminución de S/. 61,4 mil (4,7%).

## Nota 10 Otras Cuentas del Pasivo No Corriente

Comprende:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Fondos Encargados	370 014,5	558 436,3
Fondo Intangible de Estabilización Fiscal	989 847,9	1 070 981,4
	<b>1 359 862,4</b>	<b>1 629 417,7</b>

Los depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú constituyen fondos en calidad de encargos del Tesoro Público y corresponden a PETROPERÚ, FIDA, contingencias de Pesca Perú, etc. y el Fondo de Estabilización Fiscal se constituye por Ley N° 27245, notándose la disminución de S/. 269 555,3 mil, que representa 16,5% respecto al año anterior.

## Nota 11 Hacienda Nacional

Comprende las transferencias acumuladas de la cuenta Hacienda Nacional Adicional al finalizar el ejercicio según se demuestra:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo Inicial	4 361 942,2	4 410 858,4
Transferencia de la Hacienda Nacional Adicional	850 114,1	( 48 916,2)
	<b>5 212 056,3</b>	<b>4 361 942,2</b>

## Nota 12 Hacienda Nacional Adicional

Comprende el saldo de los recursos recibidos y entregados por el Tesoro Público durante el ejercicio fiscal como se muestra a continuación:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2004	2003
Saldo Anterior	850 114,1	48 916,2
Transferencia a Hacienda Nacional	( 850 114,1)	( 48 916,2)
Trasposos y Remesas de Capital Recibidos	39 174 972,2	36 412 273,3
Trasposos y Remesas de Capital Entregados	( 37 351 467,8)	( 35 562 159,2)
	<b>1 823 504,4</b>	<b>850 114,1</b>

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ESTADO DE TESORERÍA

### (a). Captación de Ingresos por el proceso de promoción de la inversión privada, a través de la Dirección General del Tesoro Público.

Los ingresos provenientes de la Promoción de la Inversión Privada, para el año 2004 alcanzaron S/ 387 125,0 mil, destacando la venta de acciones remanentes que mantuvo el Estado en la Refinería La Pampilla RELAPASA , la Concesión del Proyecto Minero Las Bambas, donde la empresa Xstrata AG Suiza logró la buena pro al ofrecer US\$ 121 millones, entregándose a la firma del contrato US\$ 91 millones, destinándose US\$ 45,5 millones al pago inicial por el aporte social que fue a un fideicomiso para el desarrollo sostenible de la zona; y US\$ 45,5 millones distribuidos en US\$ 25 millones (S/. 82 775,0 mil) al Tesoro Público y la diferencia a CENTROMIN y a los gastos derivados del proceso.

(En Miles de Nuevos Soles)

EMPRESA	2 004		2 003	
	MONTO	%	MONTO	%
Petroperú - Refinería La Pampilla 1/	230 328,3	59,5		
Centromín - Proyecto Las Bambas	82 775,0	21,4		
Petroperú - Terminales	34 467,2	8,9		
Petroperú - Petrotech	20 255,4	5,2		
P.E. Chavimochic	9 035,4	2,3	2 377,7	1,3
Pesca Perú	2 891,0	0,7	7 549,5	4,2
Hotel de Turistas de Machu Picchu	1 442,7	0,4	1 606,2	0,9
Senapa 1/	1 396,8	0,4		
Otros Menores 2/	4 533,2	1,2	166 984,0	93,6
<b>TOTAL</b>	<b>387 125,0</b>	<b>100,0</b>	<b>178 517,4</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público

Nota: (1) Acreditado en Nuevos Soles

(2) En el año 2003 incluye Petroperú por S/. 35 365,2 mil

En el año 2004 las transferencias al Tesoro Público por el proceso de Promoción de la Inversión Privada ascendieron a US\$ 113 505,5 mil que equivalen a S/. 387 125,0 mil y que comprende a nuevos procesos y cuotas de procesos anteriores, los que se muestran en el cuadro siguiente:

#### INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA 2004

(En Miles de US\$)

CONCEPTO	MONTO
<b>1 Procesos Anteriores</b>	<b>21 974,8</b>
<b>2 Venta de Acciones Remanentes</b>	<b>66 530,7</b>
Petroperú - Refinería La Pampilla	66 530,7
<b>3 Procesos Nuevos</b>	<b>25 000,0</b>
Centromín - Proyectos Las Bambas	25 000,0
<b>TOTAL</b>	<b>113 505,5</b>

El siguiente cuadro muestra que, del total de ingresos percibidos en el año 2004, se transfirieron al FONAHPU US\$ 66 521,6 mi y al Fondo de Estabilización Fiscal US\$ 2 820,0 mil, quedando en el Tesoro Público US\$ 44 163,9 mil.



**TRANSFERENCIA DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA 2004**

(En Miles )

CONCEPTO	S/.	US\$
1 FONAHPU	230 297,8	66 521,6
2 Fondo de Estabilización Fiscal	9 384,4	2 820,0
<b>TOTAL</b>	<b>239 682,2</b>	<b>69 341,6</b>

**(b). Análisis de Saldos de los Ingresos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada.**

(Expresado en Miles de Dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	
Saldo al 31.12.2003		62 404,6
<b>AUMENTOS</b>		
Ingresos del año	113 505,5	
Intereses	3 252,6	116 758,1
<b>DISMINUCIONES</b>		
Utilizaciones		
Transferencias al FONAHPU	( 66 521,6)	
Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal	( 2 820,0)	
Transferencia a la Cuenta Principal del Tesoro Público	( 10 313,0)	( 79 654,6)
<b>SALDO AL 31-12-2004</b>		<b>99 508,1</b>

**(c). La variación de los ingresos que presenta la SUNAT en el Estado de Tesorería y el Balance de Ejecución EP-1 se muestra a continuación:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (EP-1) 2004</b>	<b>28 713 211,1</b>
<b>ADICIONES</b>	
Anulación de Cheques emitidos en años anteriores que se contabilizan en la Cta 30 y en la 96 presupuestal	15 966,7
Aplicación y Devolución de Notas de crédito Negociable	65 810,1
Regularización de años anteriores y recaudación pendiente de acreditación en la Cta.del Tesoro Público	10 121,8
Ingresos Tribut. no registrados por SUNAT y efectivizados por DNTP	1 104,9
Ingresos Tribut.Aduaneros registrados por SUNAT y no efect.DNTP	741,9
Reg.Operac.Dctos.Valorados - Tributos Aduaneros	57,1
	<b>93 802,5</b>
<b>DISMINUCIONES</b>	
Cargos por Devolución de pagos indebidos y/o ejercicios anteriores	( 757,0)
Canje de NCN cheques D.S. N° 033-98-EF	( 258 107,7)
Registro presupuestal de la Comisión de SUNAT	( 836 688,3)
Regularización de Acta de Conciliación 2003	( 5 133,2)
Ingresos por remates Consolidados por Intend.de cumplim.Tribut.	( 1 333,3)
Ingresos Aduaneros registrados por SUNAT y no efectiv.por DNTP	( 454,5)
Devoluciones de Cheques pagados D.L.19611	( 187,7)
Utilización de Dctos. Cancelatorio N° 23229	( 15,2)
	<b>( 1 102 676,9)</b>
<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>27 704 336,7</b>

